

Asunto: Cotización de guías electrónicas prepago
Plaza: COLIMA

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2022.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
LIC. MARCO ANTONIO RODARTE QUINTANA
DIRECTOR GENERAL
Presente.-

Razón Social:	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
Representantes Legales:	Lic. Verónica Iliany Molina Mena
	Lic. Edgar Antonio Guzmán Ochoa
Cargo o Puesto:	Gerencia de Ventas Sector Gobierno
Teléfonos:	55 52 42 91 - 312 155 1474
Correo:	validacion.gobierno@estafeta.com
	elizabeth.mendezv@estafeta.com
Dirección de la empresa:	Av. José Vasconcelos No. 105 Piso 4, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06170 CDMX, México

Lic. Verónica Iliany Molina Mena, a nombre y representación de Estafeta Mexicana S.A de C.V., con domicilio fiscal en Av. José Vasconcelos No. 105 Piso 4, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06170 CDMX, México, expongo lo siguiente:

En respuesta a su Oficio No. A. F./153/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, se adjunta la Cotización para la adquisición de Guías electrónicas prepago (folios a través del sistema Comando Interactivo Web) solicitadas por Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Colima.

A continuación, se indican los beneficios, valores agregados, garantías, características, especificaciones y precios de los servicios que Estafeta le ofrece con 43 años de experiencia.



**CONECTAMOS PERSONAS Y NEGOCIOS
EN LA TEMPORADA MÁS IMPORTANTE**

SEGURIDAD • ALEGRÍA POR SERVIR • SENTIDO HUMANO • EFICIENCIA MENOS ES MÁS • CONECTAMOS CON EL FUTURO

Antes de imprimir este correo, asegúrate de que no se canceló.
El correo electrónico visto en tu bandeja de entrada.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.
Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa.
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170 CDMX,
México. Tel.: 55 5242 9100

A. INFRAESTRUCTURA

Nuestra infraestructura de clase mundial está en constante innovación con el objetivo de ayudarle a lograr una operación más simple y completa.

EXPERIENCIA.

Contamos con una vasta experiencia y liderazgo en el sector, con 41 años cumplidos.

FLEXIBILIDAD.

Cubrimos sus necesidades con el soporte de un equipo de colaboradores especializados en el sector.

INTEGRADOR LOGÍSTICO.

Contamos con un amplio portafolio de servicios, soluciones estratégicas simples y personalizadas.

COBERTURA MUNDIAL.

En todos nuestros servicios contando con la red de distribución logística internacional más amplia.

VISIBILIDAD TOTAL.

Ofrecemos herramientas y servicios que le permiten administrar la información de sus envíos en todo momento.

AGILIDAD.

Contamos con la tecnología y servicios de punta para que su cadena de suministro sea más rápida y sus envíos lleguen bien y a tiempo.

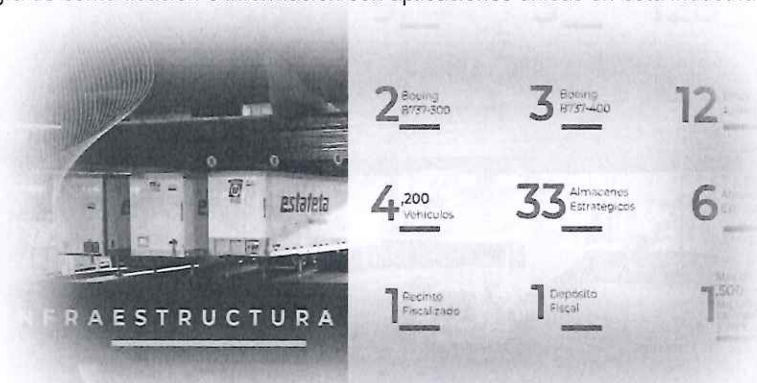
SOPORTE.

Brindamos la asesoría y el apoyo necesarios con el respaldo de nuestra infraestructura tecnológica.

ATENCIÓN.

Personalizada, cubriendo sus necesidades logísticas con herramientas innovadoras para el monitoreo durante el proceso de sus envíos.

- Oficinas propias y concesionadas en toda la República Mexicana.
- Vehículos destinados al transporte urbano y foráneo.
- Estaciones aéreas.
- Línea aérea de carga.
- Centros operativos, centros de intercambio nacionales y un recinto fiscalizado.
- Almacenes estratégico y para fulfillment & cross dock.
- 32,000 m² de espacio para soluciones logísticas.
- Andenes paletizados.
- Sistemas telescópicos de carga-descarga.
- Cubrimos Códigos Postales que representa el 96% del territorio nacional. la cobertura detallada se encuentra disponible en la página <http://www.estafeta.com>
- Entregamos en los cinco continentes, lo que representa el 92% del mundo.
- Monitoreo y localización satelital GPS de nuestro parque vehicular.
- Herramientas interactivas (www.estafeta.com)
- Un equipo de personas altamente motivadas y calificadas.
- Tecnología de comunicación e información con aplicaciones únicas en esta industria a nivel nacional.



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

- En la actualidad, ESTAFETA, cuenta con 9,014 colaboradores, entre los que se encuentran personas sindicalizadas, afiliadas al Sindicato de Obreros de Transportes y Similares de la República Mexicana, Sección 15, con los que se mantienen cordiales relaciones laborales lo que ha permitido laborar ininterrumpidamente llevando a cabo su objetivo primordial de satisfacer al cliente.
- Nuestra infraestructura está constituida por 1,500 sucursales, el centro de distribución multimodal más importante de México y 128 centros operativos, la única línea aérea mexicana de carga, con aviones 3 Bombardier, 2 Boeing.
- ESTAFETA cuenta con el Centro logístico con la infraestructura logística adecuada para brindarle servicios integrales de importación y exportación, potenciando la vocación de carga del Aeropuerto Internacional de San Luis Potosí (AISLP) con la red de distribución del Grupo Estafeta.
- Centro de Intercambio.
- Moderno centro de transferencia intermodal mecanizado y computarizado, que permite el intercambio de paquetería y carga entre los modos terrestre y aéreo. Diariamente opera más de 50 mil envíos y cuenta con la infraestructura necesaria.
- Recinto Fiscalizado.
- Equipado con básculas, CTV, control de acceso, oficinas en mezanine, andenes para tráileres con rampas niveladoras y patios de maniobras.

PARQUE VEHICULAR

Tipo de Unidad
CAMION ELF 450 T
COMBI PANEL T2 1.8L STD 2.3T
DERBY VAN 1.8L STD 1.75T
EUROVAN T4 2.5L STD LWB 2.7T
EUROVAN T5 2.0L STD LWB 3.0T
MOTOCICLETA CBX 250 0.250L 4T STD
MOTOCICLETA RXZ 135 0.135L 2T STD
MT45 VAN AUT
SPRINTER 316 CDI 2.7L AUT LWB HR 3.88T
SPRINTER 416 CDI 2.7L AUT LWB HR 4.6T
SPRINTER 515 CDI 2.2L STD LWB HR 5T
URVAN PANEL
CONTENEDOR 20 PIES CAJA SECA
CONTENEDOR 20 PIES REFRIGERADO
CONTENEDOR SPIER 25 PIES CAJA SECA
DOLLY
RABONES
REMOLQUE 28 FT
REMOLQUE 30 FT
REMOLQUE 35 FT PLATAFORMA
ENCORTINADA
REMOLQUE 40 PIES CAMA BAJA
REMOLQUE 40 PIES
TRACTOCAMION

Diariamente distribuimos por vía terrestre y aérea a diversas poblaciones, mediante 4,200 vehículos para el transporte urbano y foráneo y aviones.

ESTAFETA cuenta con Enlaces Digitales propios que actualmente conectan 128 sitios (Centros Operativos, Sucursales y Oficinas Urbanas) instalados en las principales capitales de nuestro estado, con las cuatro principales oficinas de México ubicadas en Aeropuerto, San Pablo Xalpa, que permiten la transmisión en línea de voz y datos entre cada uno de ellos.

Nuestra infraestructura de clase mundial está en constante innovación con el objetivo de ayudarlo a lograr una operación más simple y completa.

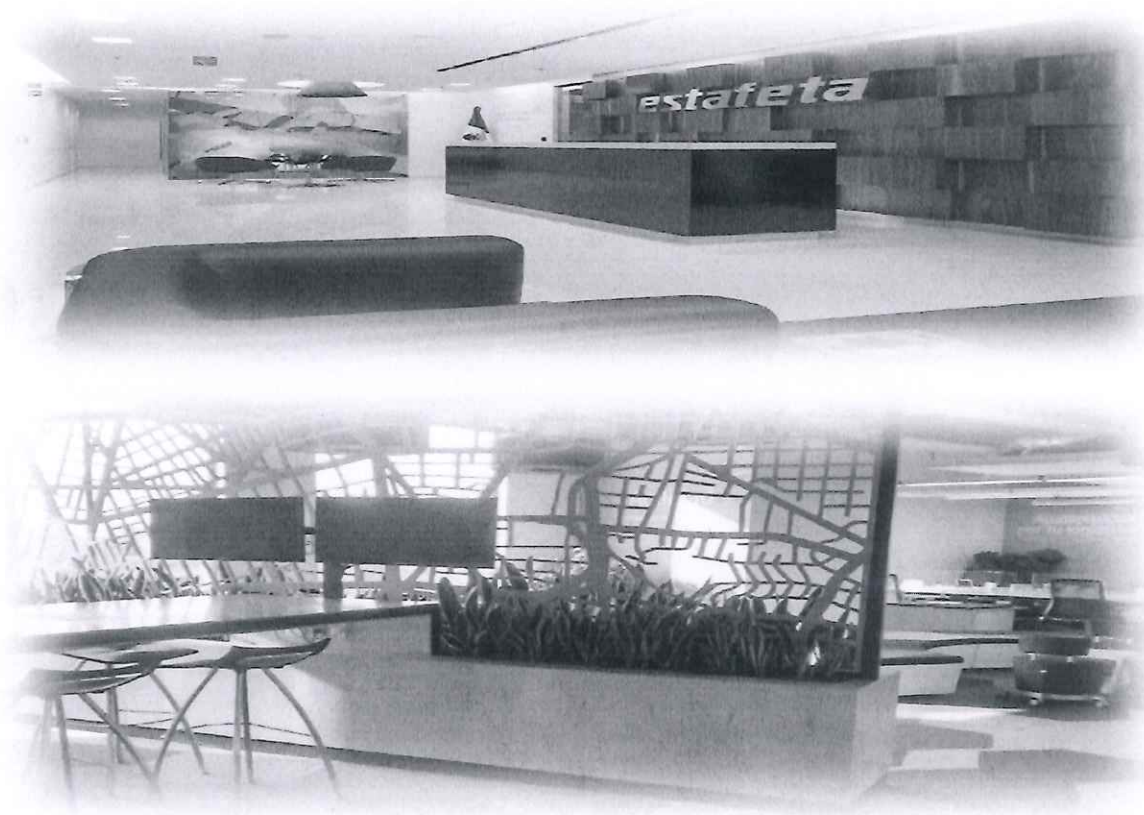
ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

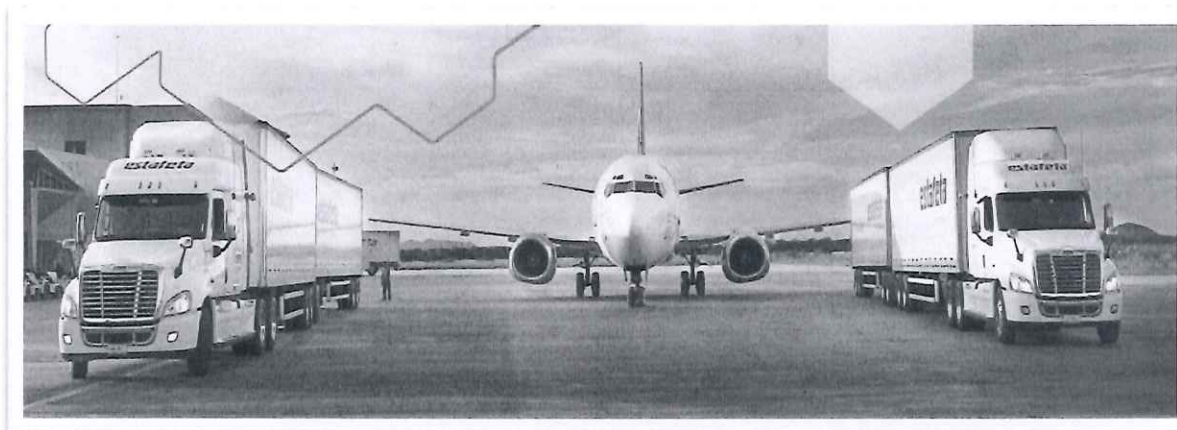
estafeta®

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO

INTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL



FLOTA VEHICULAR Y AÉREA



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

estafeta

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO

✓

✓

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.
Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

estafeta

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO

ALMACENES



CARGA CONSOLIDADA LTL



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

estafeta®

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO

CENTROS OPERATIVOS Y DE INTERCAMBIO



RECINTO FISCALIZADO.



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

B. BENEFICIOS

I. SEGUIMIENTO DE ENVÍOS.

ESTAFETA cuenta con un sistema de cómputo y telecomunicaciones propios para el rastreo de sus envíos y obtener la confirmación de entrega de ellos a través de su página en internet <http://www.estafeta.com>, de igual forma podrá conocer el estatus de cada uno de ellos sin ninguna limitación o costo adicional, información que estará disponible por un periodo de hasta 60 días posteriores a la fecha de recolección y/o recepción en sucursal.

II. RECOLECCIONES

ESTAFETA pone a su disposición la plataforma electrónica "MI ESTAFETA" mediante la cual podrá programar sus recolecciones ya sea fijas o esporádicas de acuerdo a su necesidad.

Los requisitos mínimos que deberá ingresar al sistema son:

Nombre o Razón Social
Dirección: Calle, Ave., Blvd,
Num. exterior (#), Piso, Departamento u Oficina Número o letra
Colonia, Fraccionamiento
Código postal (cinco dígitos)
Ciudad y estado
Teléfono y extensión
Nombre del contacto (persona por quien se va a preguntar)
Departamento o área

De igual forma, esta plataforma, le brindará toda la información detallada concerniente a sus envíos, así como al estatus de entrega y/o causas por las que no se ha concretado la misma, también podrá obtener y descargar reportes detallados de los indicadores de desempeño registrados.

III. GENERACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍAS ELECTRÓNICAS.

ESTAFETA ofrece el software en línea "Comando Interactivo Web", el cual le facilita la administración de sus envíos mediante la creación de usuarios con diferentes perfiles de acuerdo a su necesidad los cuales podrán generar e imprimir sus guías electrónicas, así como generar, exportar e imprimir diferentes tipos de reportes de operación.

BENEFICIOS:

- Validación de códigos postales.
- Generación de folios en archivo PDF
- Administración total de los envíos.
- Creación de usuarios y perfiles.
- Generación de base de datos que facilita la operación diaria.

C. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

I. OBLIGACIONES DE ESTAFETA

- Entregar el envío requerido en el domicilio del destinatario en los términos e instrucciones inequívocos descritos en la guía establecida a través de los medios de transporte establecidos por Estafeta Mexicana de acuerdo a la tabla de coberturas y garantías de entrega publicada en la página <http://www.estafeta.com>
- Entregar puntualmente el envío de acuerdo a la garantía contratada salvo por alguna eventualidad fortuita o de fuerza mayor. El plazo se contará a partir de la recepción y documentación del envío. Eventualmente los envíos podrían sufrir un día de retraso debido a las revisiones que hacen las autoridades fiscales y federales.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

3. ESTAFETA asegura tomar las medidas necesarias para resguardar la integridad de sus envíos, tales como: manejo adecuado de envíos frágiles o especiales, estiba adecuada, personal debidamente uniformado y con identificación visible.
4. Estafeta se compromete a resguardar y proteger sus envíos e información mediante adecuados mecanismos e implementación de dispositivos de seguridad durante su estancia en los diferentes centros operativos y de intercambio, así como durante su traslado.
5. Notificar al usuario del servicio que,
 - a) En caso de incautación o retención por parte de una autoridad competente Estafeta no será acreedora de ninguna responsabilidad civil, penal y administrativa, en virtud de que en la prestación del servicio se presume que el usuario posee legalmente el envío y es responsable del contenido del mismo.
 - b) En caso de Servicios de Mensajería y Paquetería Internacional, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países a, desde, o a través de los cuales será transportado el envío y a efectuar el pago de los gastos y costos que esto origine incluyendo sin limitación alguna, recargos, aranceles, multas, honorarios, etc. Por lo que Estafeta Mexicana no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones;
 - c) En caso de que el contenido no coincida con lo declarado o se trate de dinero, instrumentos o títulos negociables, joyas, antigüedades, metales preciosos, piezas de arte, carbones o diamantes industriales, licores y vinos, armas, explosivos, vegetales y animales, materiales obscenos u ofensivos, efectos restringidos por las leyes o por disposiciones de autoridad y/o por la IATA, incluyendo materiales peligrosos en su manejo, tales como corrosivos o inflamables, de fácil descomposición y aquellos que despidan malos olores; deberá liberar y eximir a Estafeta Mexicana de cualquier responsabilidad u obligación a la que haya lugar, donde ésta última le notificará el lugar y condiciones de su envío, para que asuma sus responsabilidades.
 - d) En caso de que el contenido del envío contenga artículos de procedencia extranjera que no se encuentren legalmente amparados con la documentación que acredite su legal internación al país, deberá adjuntar al envío, el original o copia certificada notarial que constate tal internación; en caso de que no sea así, deberá liberar y eximir a Estafeta Mexicana de cualquier responsabilidad u obligación a la que haya lugar, donde ésta última le notificará el lugar y condiciones de su envío, para que asuma sus responsabilidades.
6. En caso de que el envío sufra algún daño o extravío, por causas imputables a Estafeta, ésta pagará como máxima responsabilidad por la pérdida o daño, la cantidad equivalente de hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. Sin embargo, el usuario del servicio deberá justificar el valor comercial de la pérdida o de su reparación. Para envíos cuyo valor sea superior a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, ESTAFETA ofrece la contratación de un seguro opcional por cuenta y orden del solicitante del servicio, este tiene un costo adicional del 1.25% sobre el valor declarado antes del I.V.A y, en caso de reclamo, se aplicará un 20% de deducible.

II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

- Los folios se entregan a consignación, por lo tanto es responsabilidad del solicitante del servicio el uso que se haga de ellos.
- Proporcionamos los insumos para el manejo de sus envíos.
- Los folios cuentan con 7 días naturales de vigencia, a partir de su emisión.
- Los folios nacionales se pueden usar para cualquier destino de la república mexicana (de acuerdo con la cobertura publicada en la página <http://www.estafeta.com>).
- Los folios internacionales se pueden usar para cualquier destino internacional (de acuerdo a la cobertura publicada en la página <http://www.estafeta.com>).

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

- Se realizan hasta dos intentos de entrega en el domicilio indicado en la guía de servicio, en caso de no concretarse, el envío se direcciona a la oficina ocurre más cercana donde permanecerá por un lapso de 5 días hábiles dando oportunidad a que el destinatario acuda a recogerlo personalmente; en caso contrario, el envío será devuelto al origen generándose el cargo correspondiente, para retornos internacionales, sólo se devolverán a petición expresa del usuario del servicio previa cotización.
- Se utiliza una guía por paquete.
- El peso máximo permitido por paquete (para envíos de mensajería y paquetería tradicional) es de 70 kg
- Las dimensiones máximas permitidas (para envíos de mensajería y paquetería tradicional) son (cm.): 150 largo x 115 ancho x 115 alto
- Los folios urgentes (día siguiente y horarios garantizados) amparan envíos de hasta 1 kg, el resto se cobrará como sobre peso por cada 1 kg adicional, las fracciones se redondean al kilogramo superior.
- Los folios ordinarios (vía terrestre) amparan 5 kg, el excedente se cobrará por cada 1 kg adicional, las fracciones se redondean al kilogramo superior.
- Para envíos paletizados (LTL) el peso máximo permitido es de 1,100 kg por pallet.
- Las dimensiones máximas permitidas para envíos paletizados (LTL) son (cm): 120 largo x 105 ancho x 190 de alto.
- Se usa una guía por pallet.
- Para envíos dirigidos a las ciudades fronterizas del Norte y Sur de la República Mexicana, el remitente debe declarar el contenido de su envío, mismo que se anotará en el espacio correspondiente de la guía y deberá adjuntar copia de la factura que ampara el contenido declarado, para que, en caso necesario, pueda acreditarse como mercancía de procedencia nacional.

III. RECOMENDACIONES DE EMPAQUE *

Los envíos deberán cumplir con las siguientes recomendaciones de empaque para garantizar su integridad:

De forma adicional a la guía, se deberá incluir una rotulación exterior y una interior, con los datos del remitente y del destinatario

Deberá asegurarse que las indicaciones de fragilidad y posición u orientación del paquete se encuentren perfectamente visibles.

Rellenar al máximo los espacios vacíos con material especial para empaque: espuma de poliestireno expandido, burbuja con barrera de retención de aire o similares.

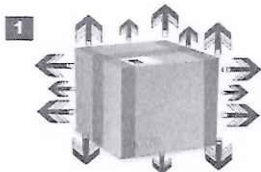
Para el sellado de los empaques se deberá usar cintas especiales (Cinta canela de 6 cm de ancho como mínimo), cubriendo todas las caras de la caja, especialmente la tapa y el fondo.

En caso de paquetes pesados, se deberá agregar fleje para mayor protección.

La colocación del folio deberá ser invariablemente en la parte superior del envío, por ningún motivo se recibirán envíos con folios en:

- Esquinas, bordes o extremos.
- En el punto de apertura de la caja.
- Debajo de la cinta de fleje.
- Cualquier otra condición que dificulte su lectura automática por sistema.

1. Apila la caja para verificar que no haya huecos en el interior de la caja
2. Verifica que el contenido no se mueva
3. Comprime los lados de la caja
4. Asegurate de que no se sienta el contenido del paquete



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

estafeta®

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO

SEGURO OPCIONAL

lo que debes saber sobre tu seguro

Cobertura

- Robo total o parcial
- Extravío o falta de entrega
- Daño o avería

Riesgos

- Incendio
- Rayo
- Explosión
- Caída de avión
- Colisión
- Asalto

No cubre

- Confiscación por parte de autoridades
- Actos de la naturaleza
- Casos fortuitos o de daño mayor fuera del control de Estafeta
- Daño eléctrico o magnético
- Acto de dolo o mala fe por parte del cliente

Cobertura máxima
\$100,000 MXN por guía

DESTINOS NACIONALES

Origen	Destino	Acapulco	Aguascalientes	Cancun	Ciudad de México	Ciudad Juárez	Ciudad Obregon	Ciudad Victoria	Culiacán	Guadalajara	Guaymas	Hermosillo	León	Merida	Monterrey	Mérida	Morelia	Pachuca	Puerto Vallarta	San Juan de los Ríos	San Luis Potosí	Tampico	Tijuana	Toluca	Torón	Turkey	Veracruz	Villahermosa	Yucatán	Zacatecas
Acapulco		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aguascalientes		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cancun		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad de México		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Juárez		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Obregon		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Victoria		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Culiacán		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadalajara		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guaymas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hermosillo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
León		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Merida		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Monterrey		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mérida		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Morelia		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pachuca		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puerto Vallarta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Juan de los Ríos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Luis Potosí		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tampico		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tijuana		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toluca		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Torón		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Turkey		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Veracruz		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Villahermosa		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Yucatán		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zacatecas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

*Debido a la revisión en retiros militares, el tiempo de entrega de servicio terrestre se puede extender.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.

Tel: 55 5242 9100

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**I. OBJETO.**

El Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Colima, requiere la adquisición de guías electrónicas prepago (Folios a través del sistema Comando Interactivo Web), conforme a las siguientes características:

SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DÍA SIGUIENTE SIN RECOLECCIÓN	GUÍAS ELECTRÓNICAS PREPAGO (FOLIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMANDO INTERACTIVO WEB)	250

II. GENERALES

- De ser aceptada la presente Cotización por el Instituto, Estafeta no hará entrega de Fianza.
- En caso de ser aceptada la presente Cotización, el Instituto emitirá Confirmación por Correo electrónico en atención a las guías electrónicas adquiridas (Folios a través del sistema Comando Interactivo Web).
- Recibimos sus paquetes con un peso y medidas máximas de 150 largo x 115 ancho x 115 alto y 70kg de peso Báscula.
- Rastreo de envíos, conozca el estatus y ubicación de sus envíos, desde la recolección hasta la entrega a través de rastreo en línea.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

SISTEMA DE CÓMPUTO PARA EL RASTREO Y CONFIRMACIÓN ELECTRÓNICA (VÍA INTERNET)

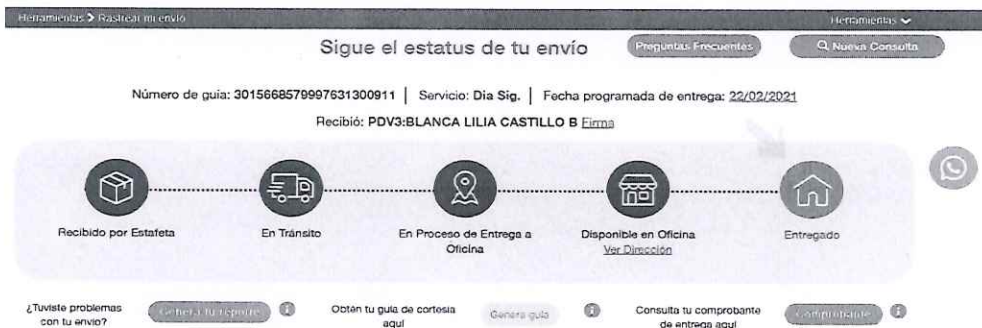
Ingresa a la página www.estafeta.com y selecciona la opción rastrear mi envío.



Ingresa el código de rastreo o el número de guía



Revisa el estado de tu envío



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

Coloca la opción Comprobante

¿Tuviste problemas
con tu envío?

Genera tu reporte

Obtén tu guía de cortesía
aquí

Genera guía

Consulta tu comprobante
de entrega aquí

Comprobante

Podrás visualizar el Comprobante de entrega

estafeta.com/Herramientas/Rastreo

estafeta

INICIO CONÓCENOS • SERVICIOS • PROMOCIONES ATENCIÓN AL CLIENTE • NOTICIAS MI ESTAFETA CONTACTO

Herramientas > Rastrear mi envío Herramientas

Comprobante de Entrega

Estimado cliente:

Estafeta agradece su preferencia. A continuación, encontrará el comprobante de entrega de su envío.

Número de guía: 3015668579997631300911

Garantía de Día Sig.

Fecha de envío: 2021-02-19 10:31

Fecha de entrega: 2021-02-23 13:20

Recibió: PDV3:BLANCA LILIA CASTILLO B

Lugar de entrega: Guanajuato

¿En qué le puedo ayudar?

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

- Indemnización por daño o extravío, en casos imputables a Estafeta:

ASEGURAMIENTO DE LOS ENVÍOS

Seguro cobertura automática: Si el envío sufra algún daño o extravío por causas imputables a Estafeta, se indemnizará como máxima responsabilidad, la cantidad equivalente de hasta 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío. (No aplica para robo ni documentos).

Seguro Opcional: Para envíos cuyo valor sea superior a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, adicional a la pérdida o deterioro de un paquete, para el caso de robo Estafeta ofrece la contratación de un seguro opcional por cuenta y orden del solicitante del servicio, este tiene un costo adicional del 1.25% sobre el valor declarado (sin considerar I.V.A.) y, en caso de reclamo, se aplicará un 20% de deducible.

- En caso de alguna eventualidad con su envío podrá generar un Reporte de Servicio en estafeta.com o comunicándose al 01800 3782 3382 en donde será atendido por un Asesor de Servicio.

DATOS DE CONTACTO

Nombre:	Elizabeth Alejandrina Méndez Valencia
Cargo:	Asesor de Ventas
Móvil:	312 155 1474
E-mail:	elizabeth.mendezv@estafeta.com

ARTÍCULOS PROHIBIDOS



ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.

Tel.: 55 5242 9100

ARTÍCULOS RESTRINGIDOS

	Clasificación y nombre	Observaciones
Clase 1	Explosivos	Restringidos en todas sus variables
Clase 2	Gases	Restringidos en todas sus variables
Clase 3	Líquidos	Restringidos, a excepción de bebidas alcohólicas
Clase 4	Sólidos inflamables	Restringidos en todas sus variables
Clase 5	Oxidantes y peróxidos orgánicos	Sólo para NO reactivos y previo dictamen jurídico y químico responsable
Clase 6	Materiales venenosos e infecciosos (etiología)	Restringidos en todas sus variables
Clase 7	Materiales radiactivos	Restringidos en todas sus variables
Clase 8	Corrosivos	Restringidos en todas sus variables
Clase 9	Otros no clasificados	Previo dictamen jurídico y químico responsable

Artículos con restricciones especiales

- Pilas y baterías.
- Derivado de la urea (abono).
- Aceite industrial o automotriz.
- Líquidos anticongelantes y/o refrigerantes.

En los últimos dos casos, sólo es posible para palets con embalajes individuales no mayores a cinco litros.

- Estafeta se reserva el derecho de no realizar recolecciones/envíos, en caso de advertir que el contenido es catalogado como artículo prohibido.

Para realizar tus pagos por transferencia a mi representada, adjunto ejemplo, favor de consultar a su Ejecutivo de Cuenta para corroborar los datos.

FACTURA
5E356C9D-E51B-4F73-92D4-732337F0D064
FECHA Y HORA
05/04/2019 15:31

TIPO DE CAMBIO	MONEDA
1	MXN

BBV Bancomer	Banamex	Banorte
Convenio CIE 13023	Cta: 2123690969	Convenio 57955
Ref. Bancaria a 11 dígitos	Ref. Bancaria a 11 dígitos	Ref. Bancaria a 11 dígitos

CLIENTE SAP: 0008713056
 VENDEDOR1: 00015482
 VENDEDOR2: 00000000
 PLAZA: MEX
 GDV: 685
 REF. BANCARIA: 96850961010
 FOLIO SAP 9685096101

Referencia Única por
factura (11 dígitos)

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

III. ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2022.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
LIC. MARCO ANTONIO RODARTE QUINTANA
DIRECTOR GENERAL
Presente.-

Lic. Verónica Iliany Molina Mena en nombre y representación de Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., adjunto la Propuesta Económica de mi representada conforme a lo siguiente:

SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	TOTAL
1	GUIAS DIA SIGUIENTE PREPAGO CREDITO, CON SERVICIOS DE RECOLECCION	GUÍA ELECTRÓNICA PREPAGO	250	\$134.35	\$33,587.50
TREINTA Y TRESMIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N. (MONTO ANTES DE I.V.A.).				SUBTOTAL	\$ 33,742.50
				IVA	\$5,374.00
				TOTAL	\$38,961.50

****La vigencia de la presente cotización es de 20 días a partir de la fecha de su emisión.**

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

CARGOS ADICIONALES

MATERIAL	PRECIO	OBSERVACIONES
Documento de Retorno de Envío	\$64.23 pesos + costo del servicio operado	El documento requerido por el cliente viaja junto con el sobre o paquete a enviar al destino, mismo que al ser entregado es firmado por el destinatario. Dicho documento se retorna al remitente con una guía adicional que se encuentra contenida en un sobre verde adherido al mismo paquete o sobre. (Importante: Se utilizan 2 guías; guía IDA y Guía Retorno , ambas son cobradas de acuerdo al precio ofrecido por servicio, por lo que este concepto tiene un costo adicional)
Reexpedición	\$99.80 por envío.	Zona remota o foránea, es decir aquella que, por cobertura o difícil acceso, de acuerdo con el Código Postal, vías de comunicación inaccesibles, de lejanía, o casos específicos de zonas de conflicto, restricciones comerciales, ya sea por desastres naturales o condiciones sociales inestables. Validar por código postal en nuestro portal www.estafeta.com
Cambio de Domicilio	\$53.52 por envío	El cargo se aplicará cuando la dirección de destino es errónea y el cliente solicita al 01800 estafeta o mediante reporte vía web sea modificada.
Manejo Especial / Envío Frágil	\$54.89 por guía	Envíos de forma no cuadrangular o que requieren un manejo especial por las dimensiones de su naturaleza (frágil).
Acuse de Recibo	Indica la cantidad	Opera con una guía especial donde se registra nombre, firma, fecha y hora de entrega, y de ser posible el sello del establecimiento.
Seguro Opcional	1.25% VALOR DECLARADO	Se hace el cobro del 1.25% sobre el valor del bien asegurado, asimismo en caso de indemnización se aplica el 20% de deducible sobre el mismo sin considerar IVA.
Devolución a remitente	Precio del Servicio Terrestre vigente + Sobrepeso.	Solicita el retorno de tu envío, cuando éste no sea entregado al destinatario y haya cumplido los términos del servicio.

ATENTAMENTE
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
LIC. VERÓNICA ILIANY MOLINA MENA
REPRESENTANTE LEGAL**ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.**Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

Anexo I TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA.

Al utilizar los Servicios de Mensajería y Paquetería de Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. usted se somete a estos términos y condiciones del servicio. Nos reservamos el derecho de modificar en forma unilateral estos términos y condiciones del servicio, en todo o en parte, en cualquier momento y con previo aviso; la contratación de servicios posteriores a que dichas modificaciones sean notificadas implican su total aceptación.

1) Para efectos de la prestación de los servicios de mensajería y paquetería de Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., a continuación se establecen los siguientes conceptos y significados:

- **BAUTIZO DEL ENVÍO.**- Proceso seguido por ESTAFETA mediante el cual se establece el día de referencia para el cumplimiento de la GARANTÍA DE ENTREGA en términos del CONTRATO y se genera la etiqueta de enrutamiento con la fecha del día a partir del cual empieza a correr el plazo del SERVICIO contratado.
- **CARGO POR COMBUSTIBLE.**- Cobro que se traslada al CLIENTE por los incrementos de los combustibles de manera mensual (gasolina, Diesel, turbosina).
- **CIUDAD DE DESTINO.**- Es la ciudad en donde ESTAFETA realizará la entrega del ENVÍO de acuerdo con DOMICILIO DE ENTREGA señalado por el REMITENTE.
- **COBERTURA.**- Se refiere a los códigos postales donde ESTAFETA tiene servicio de entrega y/o recolección a nivel nacional y varía por el tipo de SERVICIO contratado.
- **COMANDO WEB.**- Es programa de cómputo propiedad de Estafeta disponible vía web con fin de dotar al CLIENTE de los folios que necesite para documentar los servicios de mensajería y paquetería de sus ENVÍOS.
- **CÓDIGO DE RASTREO.**- Número de 10 dígitos que se encuentra en la GUÍA, con el cual se puede consultar el estatus de un ENVÍO.
- **CONTRATO.**- Es el presente convenio y sus anexos, así como sus actualizaciones y modificaciones firmados por los representantes legales de las partes. Lo anterior sin perjuicio de lo que este CONTRATO dispone respecto de la actualización del Anexo III.- Precios.
- **DESTINATARIO.**- Es la persona a quien va dirigido el ENVÍO de acuerdo con los datos asentados en la GUÍA.
- **DIMENSIONES MÁXIMAS DE UN ENVÍO.**- Es el tamaño máximo que puede tener un sobre o paquete:

• SOBRE	• 1 KG	• Si tiene forma irregular se considerara paquete
• PAQUETE	• 70 KG	• 150 cm. Largo x 115 cm. Ancho x 115 cm. Alto

- **DOMICILIO DE DESTINO.**- Es el domicilio designado por el REMITENTE para la entrega del ENVÍO, que se incorpora a la GUÍA y en donde ESTAFETA realiza la entrega del mismo.
- **ENTREGA OCURRE.**- Modalidad de entrega donde el DESTINATARIO con identificación oficial, o persona con carta poder simple, acude directamente a alguna de las sucursales de ESTAFETA (según listado de la página www.estafeta.com), a recoger su ENVÍO.
- **ENVÍO.**- Es el sobre o paquete adecuadamente embalado y rotulado, el cual será transportado y entregado por ESTAFETA en el DOMICILIO DE DESTINO.
- **GARANTÍA DE ENTREGA.**- Es el tiempo máximo en el cual ESTAFETA debe realizar la entrega de los ENVÍOS amparados por una GUÍA de acuerdo al SERVICIO contratado y la cobertura correspondiente.
- **GUÍA O CARTA DE PORTE.**- Es el documento numerado que expedirá ESTAFETA al CLIENTE, en el que hará constar, entre otros datos: la identidad y domicilios del REMITENTE (según se define este más adelante), el DESTINATARIO (según se define este más adelante) la fecha de impresión de la GUÍA independientemente de la fecha de BAUTIZO DEL ENVÍO, la GARANTÍA DE ENTREGA y la obligación de entregarlo en el DOMICILIO DE DESTINO dentro del plazo convenido.
- **NÚMERO DE GUÍA.**- Es el número que consta de 22 dígitos y que será necesario para poder hacer el rastreo del ENVÍO.
- **MI ESTAFETA.**- Página web propiedad de ESTAFETA en la que los clientes registrados pueden planear, programar y crear sus órdenes de recolección, consultar reportes operativos del estatus de sus ENVÍOS, entre otras funcionalidades.
- **PÁGINA WEB ESTAFETA:** Sitio de internet <http://www.estafeta.com/> que ESTAFETA pone a disposición del CLIENTE y los DESTINATARIOS para obtener información sobre sus ENVÍOS.
- **PDV.**- Punto de venta (oficina Estafeta), donde se realiza la recepción y entrega de ENVÍOS.
- **PESO AMPARADO.**- Es el peso del ENVÍO que está incluido en el precio de la GUÍA dependiendo del servicio contratado; el excedente deberá ser pagado como sobrepeso de acuerdo con las tarifas que se establecen en el ANEXO III.
- **PESO FÍSICO.**- Es el peso bruto en kilogramos que se determina al pesar un ENVÍO en la báscula.
- **PESO VOLUMÉTRICO.**- Es el peso basado en el **espacio que ocupa un ENVÍO (en función a sus medidas en centímetros)** y que resulta de la multiplicación del largo por el ancho por el alto dividido entre 5000).
- **PRUEBA DE ENTREGA.** Es el documento electrónico que se puede consultar en la PAGINA WEB ESTAFETA que contiene el nombre y firma de la persona que recibió el ENVÍO, así como, la fecha y hora de la entrega.
- **RECEPTOR DEL ENVÍO.**- Persona física, mayor de edad que recibe el ENVÍO en el DOMICILIO DE DESTINO y quien firma la PRUEBA DE ENTREGA.
- **RECOLECCIÓN.**- Es la recepción de ENVÍOS que realiza ESTAFETA de acuerdo a la programación acordada previamente con el CLIENTE y registrada en el sistema de recolecciones.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

REEXPEDICIONES.- Entregas a poblados pequeños, distantes o de difícil acceso a los cuales se llega con frecuencia de dos veces por semana; semanal, catorcenal y mensual.

REMITENTE.- Persona que envía el servicio de mensajería y paquetería.

SEGURO DE TRANSPORTE OPCIONAL.- Es aquel seguro que cubra la pérdida total, daños o menoscabos de los ENVÍOS por una cantidad equivalente al valor comercial del mismo y que es ofrecido por ESTAFETA y contratado de manera opcional por EL CLIENTE.

SERVICIOS ADICIONALES.- Son las actividades de valor agregado que puede realizar ESTAFETA a solicitud del CLIENTE, y que consisten de manera enunciativa no limitativa en: sobrepeso de ENVÍOS, devolución al lugar de origen o a otro que solicite el CLIENTE, acuse de recibo o la confirmación de entrega física del ENVÍO, contratación de seguro, entre otros, cuyos precios se describen en el ANEXO III.- Precios.

SERVICIOS.- Son los servicios de mensajería y paquetería puerta a puerta, y cuando resulte aplicable esta definición incluirá los SERVICIOS ADICIONALES, dentro de la República Mexicana, que incluye: la recolección o recepción, transporte, rastreo, distribución, seguimiento y entrega del ENVÍO en el DOMICILIO DE DESTINO, conforme al servicio contratado y la GARANTÍA DE ENTREGA respectiva.

SOBREPESO.- Diferencia de peso entre lo que ampara la GUIA contra el peso real o volumétrico del ENVÍO.

2) ESTAFETA prestará al CLIENTE los SERVICIOS de acuerdo a estos términos y condiciones, mediante el pago del precio correspondiente al tipo de servicio que se encuentre vigente al momento de contratarlo. Cada SERVICIO será documentado con una GUIA. Asimismo, las Partes acuerdan que, bajo ninguna circunstancia, el personal de ESTAFETA utilice para la prestación de los servicios estará a disposición de EL CLIENTE. En virtud de ello, EL CLIENTE no podrá girar ninguna instrucción directa o supervisar al personal de ESTAFETA en el desarrollo de sus actividades, mismas que el personal de ESTAFETA desarrollará conforme a la capacitación y estándares profesionales dictados por ésta última.

3) EL CLIENTE pagar a ESTAFETA por los SERVICIOS y SERVICIOS ADICIONALES contratados considerando peso, volumen, recolección, distancia, transporte y entrega de los ENVÍOS, de acuerdo a las tarifas vigentes.

4) ESTAFETA elegirá los medios de transporte y rutas que estime convenientes para la prestación de los SERVICIOS y entregará puntualmente los ENVÍOS en los DOMICILIOS DE DESTINO según las GARANTÍAS DE ENTREGA para el tipo de servicio contratado, salvo que haya alguna causa ajena a su voluntad que lo impida. En virtud de lo anterior, EL CLIENTE no tendrá injerencia en el desarrollo de las actividades encontrándose impedido para girar instrucción alguna al personal de ESTAFETA.

El CLIENTE está de acuerdo en que la GARANTIA DE ENTREGA deberá determinarse contando la fecha de BAUTIZO DEL ENVÍO. El SERVICIO se considerará cumplido una vez entregado el ENVÍO en el DOMICILIO DE DESTINO y recolectada la prueba de entrega y el nombre del RECEPTOR DEL ENVÍO.

En caso de que ESTAFETA no pueda hacer la entrega en el primero intento, dejará un aviso al DESTINATARIO y se programará, sin costo adicional, una segunda visita de acuerdo con la frecuencia de servicio del código postal; si por segunda ocasión no se puede entregar el ENVÍO, ESTAFETA lo depositará en el PDV más cercano al DOMICILIO DE DESTINO dejando un aviso al DESTINATARIO, que deberá llamar a la línea de atención a clientes de ESTAFETA para recibir instrucciones; el ENVÍO permanecerá hasta 10 (diez) días naturales en el PDV antes de ser devuelto al REMITENTE.

Las partes convienen que se considerará cumplida la GARANTÍA DE ENTREGA cuando ESTAFETA realice el primer intento de entrega, aun cuando no se encuentre a alguien que reciba el ENVÍO en el DOMICILIO DE ENTREGA.

5) El CLIENTE reconoce y acepta que Los ENVÍOS que se entreguen a ESTAFETA para su transporte y distribución deberán cumplir con lo siguiente:

Estar correctamente empacados, es decir, que permitan mantener su forma y contenido sin riesgo de daño de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Manejo de Envíos y Artículos Prohibidos de ESTAFETA. En caso de que el ENVÍO tenga forma irregular, se generará un cargo extra en términos del Anexo III.- Precios.

Para ENVÍOS provenientes o con destino a la zona fronteriza, se deberá anexar la documentación que acredite su origen nacional o ampare su legal internación en el país;

No contener alguno de los artículos prohibidos que se describen en la cláusula sexta del CONTRATO;

El empaque no podrá ser de color negro para que no se vea afectada la identificación del escáner de dimensionamiento automático;

Cumplir con todas las restricciones sanitarias entre otras, ESTAFETA no aceptará ENVÍOS empacados en cajas de cartón de huevos;

ESTAFETA no aceptará ENVÍOS cuyo empaque sea de cerveza, alcohol o detergentes;

No se aceptan ENVÍOS con empaque con símbolos de materiales o residuos peligrosos;

El CLIENTE deberá solicitar la recolección vía WEB o llevar el ENVÍO a un PDV.

6) Los ENVÍOS objeto de este CONTRATO, no podrán contener:

Armas de fuego completas y partes de armas de fuego originales, usadas o de imitación (que incluyen culatas de rifles, mecanismos de detonación, tornillos/pernos, etc., fabricados con el único fin de crear un arma de fuego funcional), municiones y explosivos.

Animales vivos o muertos.

Valores, joyas, metales preciosos, antigüedades y documentos negociables (títulos valor).

Obras de arte.

Pieles, marfil, carbones o diamantes industriales.

Restos humanos incluyendo cenizas.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,

C.P. 06170 CDMX, México.

Tel.: 55 5242 9100

- Productos ilegales (cualesquier productos que se consideran ilegales en los países de origen, puntos de tránsito o de destino que podrían incluir, pero no se limitan a, productos pirata o de imitación, clonados, estupefacientes, psicotrópicos, corrosivos, inflamables, entre otros),
- Productos de fácil descomposición o que despidan malos olores.
- Muestras clínicas o biológicas (incluyendo sin limitar fluidos corporales, muestras de tejidos y órganos).
- Artículos perecederos o que requieran un ambiente de temperatura controlada.
- Sustancias y materiales peligrosos. GHS (Global Harmonized System)
- Pornografía en cualquier formato.
- Tabaco, productos de hojas sueltas de tabaco y cigarros pre-enrollados.
- Artículos de procedencia extranjera que no estén legalmente amparados con la documentación que acredite su legal internación y estancia en el país.
- Cualquier otro efecto restringido por las leyes, por disposición de autoridad y/o por la IATA (International Air Transport Association).
- No se podrán enviar artículos perecederos.

ESTAFETA a su exclusiva discreción podrá rechazar el transporte de mercancías que considere peligrosas; así como, aquellas que importen riesgo de la comisión de algún ilícito de cualquier naturaleza, sin incurrir en responsabilidad alguna.

El CLIENTE se obliga a sacar en paz y a salvo a ESTAFETA, a su personal, representantes, filiales, subsidiarias y subcontratistas de cualquier reclamación o responsabilidad que se les pretenda atribuir como consecuencia del contenido de los ENVÍOS y, en su caso, indemnizar a ESTAFETA contra la presentación de simple recibo, por cualesquier daño, perjuicio, contingencia o gastos que se llegasen a causar por tal motivo, incluyendo multas y honorarios razonables de abogados que utilice para su defensa ante requerimientos, reclamaciones, demandas o actos de autoridad, así como, de las sanciones que en su caso impongan las autoridades competentes a ESTAFETA.

7) El CLIENTE y los DESTINATARIOS podrán consultar el proceso de transporte de sus ENVÍOS, incluyendo: el rastreo desde su recolección y la confirmación de entrega de cada uno, en el sitio Web de ESTAFETA: www.estafeta.com, y telefónicamente en la línea de atención a clientes 01800 – estafeta (3782338). En ambos caso, será necesario contar con el número de Guía (22 dígitos) o el Código de Rastreo (10 dígitos).

8) ESTAFETA conservará los ENVÍOS desde el momento en que los reciba y queden bajo su custodia, hasta el momento en que los entregue en el DOMICILIO DE DESTINO y responderá de la pérdida, daños o menoscabo que sufran por causa que le sea directamente imputable en términos de la cláusula siguiente. Los ENVÍOS que entregue el REMITENTE a ESTAFETA para su transporte se entenderán recibidos a satisfacción de ésta si no presentan daños en el empaque que puedan ser identificados a simple vista; en caso contrario, ESTAFETA podrá rechazar en el mismo momento su RECOLECCIÓN o entrega en PDV.

9) ESTAFETA asume como responsabilidad máxima por pérdida total, daños o menoscabos al ENVÍO, por causa imputable a ella, una cantidad de dinero que no excederá del equivalente a 30 (treinta) veces la Unidad de Medida Actualizada (UMA), en la fecha que se haya recibido y documentado el ENVÍO. En todo caso, el CLIENTE deberá comprobar, al presentar su reclamación, el valor comercial de la pérdida o de su reparación.

10) El CLIENTE podrá solicitar a ESTAFETA la contratación de un SEGURO DE TRANSPORTE OPCIONAL, previo pago de la prima correspondiente, que cubra la pérdida total, daños o menoscabos de los ENVÍOS por una cantidad equivalente al valor comercial del mismo y en caso de siniestro, los daños serán cubiertos de conformidad con el seguro adquirido.

11) Las PARTES convienen en que cuando ocurra la pérdida, daño o demora de los ENVÍOS, independientemente de la causa que lo origine, ESTAFETA no será responsable de perjuicios directos, indirectos, consecuentes o punitivos que pudieran sufrir el CLIENTE, el DESTINATARIO o cualquier tercero, incluyendo sin limitación alguna: pérdidas de venta, de ganancias, de intereses, de utilidades, de mercado, detención de línea de producción, etc.

12) En caso de que ESTAFETA sufra el robo al vehículo en el que transporte los ENVÍOS, se obliga a informar telefónicamente al CLIENTE el hecho, en un plazo no mayor de dos días hábiles y por escrito dentro de un plazo que no excederá de tres días hábiles; asimismo, entregará al CLIENTE a la brevedad posible, copia del Acta del Ministerio Público que se haya levantado, para los efectos legales conducentes.

13) Quién reciba el ENVÍO en el DOMICILIO DE DESTINO firmará el acuse de recibo de conformidad.

En el caso de algún ENVÍO se encuentre dañado o no haya sido entregado (extravío), el CLIENTE deberá:

- Presentar su inconformidad en la PAGINA WEB ESTAFETA o vía telefónica al centro de atención a clientes de ESTAFETA, en los siguientes plazos: a) para daño o sustracción, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la recepción del ENVÍO; y, b) para extravío, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción del ENVÍO. El CLIENTE reconoce y acepta que si al momento de la recepción del ENVÍO no manifiesta que el empaque de su ENVÍO está dañado a efecto de que el personal de ESTAFETA lo asiente en el acuse de recibo e incluya evidencias fotográficas, la inconformidad por daño resultará automáticamente desechada.
- ESTAFETA contará con 5 (cinco) días hábiles para determinar la procedencia o no de la inconformidad.
- Si la inconformidad resulta procedente, ESTAFETA solicitará al CLIENTE la documentación necesaria para acreditar el valor comercial de la pérdida o de su reparación en un plazo máximo de 25 (veinticinco) días naturales.
- ESTAFETA contará con 5 (cinco) días hábiles para validar la documentación presentada por el CLIENTE. En caso de que la información sea incorrecta o insuficiente, ESTAFETA solicitará al CLIENTE la información faltante, y el CLIENTE contará con 5 (cinco) días hábiles para

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100

proporcionarla; en caso de no hacerlo en ese periodo de tiempo, la inconformidad presentada por el CLIENTE será declarada como no procedente.

Si la documentación presentada por el CLIENTE es correcta, ESTAFETA procederá a realizar el pago correspondiente en un plazo que no excederá de 15 (quince) días naturales.

14) ESTAFETA no será responsable de la pérdida, daños, mala entrega, no entrega o entrega demorada de cualquier ENVÍO o del incumplimiento de cualquier obligación a su cargo en el CONTRATO, causados por:

- Caso fortuito, causa de fuerza mayor.
- Por actos o disposiciones de cualquier autoridad.
- Incorrecta o incompleta información del domicilio del DESTINATARIO.
- Daño eléctrico o magnético, borradura o cualquier otro daño a imágenes electrónicas, fotográficas o archivos almacenados en medios magnéticos de cualquier tipo
- Ausencia de persona que pueda recibir en el DESTINO o ENVÍO rehusado.
- Robo a ruta o centro operativo o sucursal.
- Bloqueos, manifestaciones, o condiciones de inseguridad pública en la ruta;
- Embalaje insuficiente o inadecuado.

15) ESTAFETA y el CLIENTE son empresas independientes, establecidas en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo que cuentan con elementos propios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que contraen mediante la celebración de este convenio, así como los deberes jurídicos a su cargo que establecen las disposiciones laborales y de seguridad social; en consecuencia, cada una responderá de las relaciones laborales que haya establecido con sus trabajadores. El objeto del convenio es estrictamente comercial, consistente en el transporte de bienes, mercancía o envíos; en consideración a esto, no existe relación laboral, ni de subordinación entre el personal que labora para ESTAFETA y el que lo hace para el CLIENTE, así como tampoco del personal que presta sus servicios a éste con respecto a ESTAFETA. **Las Partes acuerdan que bajo ninguna circunstancia el personal de ESTAFETA estará a disposición de EL CLIENTE, por lo que EL CLIENTE no podrá girar ninguna instrucción directa o supervisar al personal de ESTAFETA en el desarrollo de sus actividades, mismas que el personal de ESTAFETA desarrollará conforme a la capacitación y estándares profesionales dictados por ésta última.**

ESTAFETA y el CLIENTE se obligan a sacarse en paz y a salvo en caso de que los empleados, agentes y/o proveedores de alguno de ellos interpusieran una demanda o reclamación de cualquier clase en contra del otro; en cuyo caso, ESTAFETA o el CLIENTE, según corresponda, reembolsarán a la parte indebidamente involucrada en la reclamación o litigio, las cantidades de dinero que hubiese erogado, incluyendo los gastos y honorarios razonables de abogados, dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha en la que ésta haya presentado a la responsable los comprobantes de los pagos realizados.

La parte que reciba la notificación de una reclamación o demanda que considere que no es de su incumbencia o responsabilidad y que corresponda a la otra atenderla, la entregará a ésta a más tardar al día hábil siguiente a su recepción, incluyendo todos los documentos que se hayan acompañado a la misma, con el propósito de que la demandada tenga la posibilidad de atender la reclamación o litigio y ejercer oportunamente sus defensas.

16) Cada una de las partes será la responsable de calcular, retener y enterar los impuestos locales y/o federales que en su caso determine la legislación vigente, con relación a los servicios o por cualquier otro concepto derivado del presente Contrato. Las Partes acuerdan que bajo ninguna circunstancia el personal de ESTAFETA estará a disposición de EL CLIENTE y, por ende, los Servicios materia de este contrato no se ubican dentro de lo dispuesto en el artículo 1-A, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que EL CLIENTE no realizará la retención establecida en este último precepto legal.

17) ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. José Vasconcelos número 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F. utilizará los datos personales recabados para el cumplimiento del CONTRATO, únicamente para la prestación de los Servicios de Mensajería, Paquetería, Rastreo, Almacenaje y Servicios Logísticos y la facturación correspondiente. Para mayor información puede consultar al aviso de privacidad integral a través de <http://www.estafeta.com/>.

18) Estos Términos y Condiciones de Servicio se regirán por las leyes de la Ciudad de México, renunciando el usuario a cualquier otra jurisdicción que por motivo de domicilio, presente o futuro pudiera corresponderle y por lo tanto se somete a la jurisdicción de los juzgados competentes en la Ciudad de México.

ESTAFETA MEXICANA, S.A de C.V.

Av. José Vasconcelos No. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06170 CDMX, México.
Tel.: 55 5242 9100